

Bisemanario de Información e Intereses Generales

Director-Propietario: LUIS J. GINES A.

AÑO II

ECUADOR.—Portoviejo, [Miércoles] Febrero 3 de 1915

Núm. 116

INSTRUCCION PUBLICA.

No es la primera vez que nuestro modesto Bisemanario ha llamado la atención de las autoridades, acerca del mejoramiento de la Instrucción Pública; Ramo tan importante que significa la cultura y adelanto de los pueblos. Y en la medida de nuestros esfuerzos no desmayaremos en el propósito de obtener que los encargados de vigilar la educación de la niñez pongan todo el empeño necesario para conseguir su mejor perfeccionamiento.

Para las Municipalidades poner en práctica las atribuciones que les concede la Ley de Régimen Municipal, sosteniendo con fondos propios escuelas en sus respectivos Cantones; y nos permitimos hacer la indicación de que en las actuales circunstancias en que la Instrucción Primaria se halla contra el suelo, sean ellas las llamadas a reparar ese mal que, a no dudarlo, pesa sobre la niñez en Manabí.

Creemos que a la cantidad votada anualmente en sus Presupuestos por concepto del 10 por ciento se podría agregar la mitad o algo más de lo que figura para Obras Públicas y de esta manera formular un Presupuesto de Instrucción Primaria Municipal, capaz de poder servir todas las escuelas que funcionaron el año pasado, cuyos maestros, casi en su mayor parte, han quedado insolutos de sus haberes.

No vemos, pues, otra manera de resolver la cuestión; y si nuestros conceptos hacen eco en el patriotismo de los señores Ediles de Manabí, se habrá dado un paso gigantesco en pro de la educación de la juventud presente.

Porque ¡volveremos a presentar el cuadro triste y desgarrador de 1914, en que tantos maestros de escuela, con sus vates en las manos, solicitaban angustiados el pago de sus haberes!

¡Volveremos, preguntamos, a tener escuelas con Profesores sin sueldos, sirviendo un noble empleo al fiado y en la esperanza de que en algún día serán cubiertos de sus haberes!

Se repetirá, en el presente año el escándalo y la injusticia de quedarle debiendo a los Intitutos cosa de más de \$1. 30.000, como en el año próximo pasado!

¡Será posible que en un país

como el nuestro que se precia en pertenecer al rol de los pueblos cultos y civilizados, se llegue al extremo de mirar con tanta indiferencia un Ramo tan importante como es la Instrucción Pública?

Ya nos parece estar oyendo que por falta de fondos se cerrarán las escuelas este año; que la Caja de Instrucción Primaria no recibirá fondos para el pago de sueldos, debido al estado de penuria porque atraviesa el Erario Nacional, y luego la niñez, los hombres del mañana, congregados en plazas y calles como si dijéramos en las Universidades del vicio.

Una disposición del Consejo de Instrucción Pública, podría resolver que los Municipios recibieran por subvenciones trimestrales los fondos asignados para este caso, los cuales fuesen recaudados por la Colecturía de Instrucción Primaria correspondiendo a cada Municipalidad la parte proporcional conforme al Presupuesto que formulen para el efecto.

Si las Municipalidades atienden con puntualidad al pago de los Maestros de Escuela no hay duda que se conseguirán palpables ventajas en la Instrucción que nos ocupa, porque los Intitutos tomarían sumo interés en la enseñanza, en la seguridad de que sus quebrantos tendrían remuneración mensual.

Hasta el cielo.

[A MERCEDES BEATRIZ.....

SU AMOROSA MADRE]

[QUADROS BRETADOS PARA

"El Cronista".

En florestas del cielo coronada, te hallas en una luz que nunca muere; pero, como has cambiado de morada, tu madre más te quiere, más te quiere.

I, al verse de tus besos ya privada, habla con su dolor, que cruel la hiere: La amo abajo, y arriba soy amada, mi hija allí..... ¡que me espere, que me espere.....

Así, pues, mientras en tu luz resides, Mercedes, la mañana nunca olvides de tu vida, apacible como idilio.

Si entonces fui tu amor, y más ahora, en mi alma vive, y en tu cielo mora,.... y en dos celos tendrás tu domicilio.

MANUEL LOYOLA.

¡AMORES IDOS!

(INEDITO)

—1909—

¡Ella! —Doncella aún igual, llena de todas las gracias y encantos que la naturaleza le ha prodigado, parece una flor, una *magueta*, cuyos lindos y delicados pétalos no se han abierto aún a la brisa de la mañana. Pura; hermosa; llena de embellecos.

—Sus ojos son de fuego; su mirar fascinator; su voz, arrolladora como el dulce aranto de las aves; les un *lírio* en el jardín de la existencia.

Yo.—¡Pobre alma! Pobre alma que vaga estropeada; que vive de ilusiones; que sueña con quimeras. Me paso las horas de la vida; alimentando el fuego de una esperanza, que abraza a mi corazón; pues creo llegar al paraíso de ventura, que nunca conoceré.....

La conocí un día. La conocí, al caer de una tarde, cuando el Sol moribundo, dejando entrever sus tibios rayos, se hundía lentamente en las eternidades insomnables de lo eterno.

La vi cruzar por la arena de la vida, llevando entre sus manecitas, unas flores blancas, que eran el símbolo de su alma pura. Desde aquella vez, inolvidable para mí, me creí otro porque me sentí transformado. Parecíame no estar sobre la tierra; y el Universo, se me representaba, no como una bola negra hecha a rodar por ese mar del Infinito, sino como algo grandioso y sublime: como un paraíso poblado de felicidad!!! Yo sentía que mi corazón parecía destrozarse, al influjo de un amor puro, de un amor tierno; de una pasión nunca experimentada. Quería comunicarle a *ELLA* todos los sentimientos de mi alma, todas las sensaciones de mi ser. ¡Vagaba en esta incertidumbre como el ave que lejos del nido vaga sobre las sevas!

Pero ah!, un día encontré, en el sendero huacastado de mis sueños, un meollo como realizar mis ardientes anhelos, mis hastios infinitos, mis deseos insaciables!!! Y la declare mi pasión. La dije que la amaba, que la amaba con frenesí, tal vez como ningún hombre amo sobre la tierra; con ese amor infinito de los cielos; con aquel amor insondable de los mares.

II°.

Y unos amamos; y nos quisimos; y quedámonos dormidos en el seno de la Dicha, sin pensar jamás despertarnos.

¡Ah!, que divino me parece el nido de un amor secreto, entretenido por dos almas, jóvenes aún, en el jardín dorado de los sueños y al arroyo de la eterna Felicidad.

Bello es amar en la hermosa mañana de la vida; cuando el corazón late al impulso de ardorosas impresiones y todo lo vemos a través del prisma de color verás.

Cantos de ave. Arrullos de paloma. Soursas de cuna.

Ve, cuanto se encuentra en el valle florido de la vida.

La aurora de la vida está llena de purezas y de encantos, de ensueños y quimeras; y el amor, que nace del corazón, es como una gran música, que todo lo llena en el espacio infinito de de las ilusiones!

Dichosos los dos, que sentimos las dulces conmociones del amor y nos quedamos así, dormidos en el seno de la Felicidad.....

Nuestras dos vidas, ligadas en el amor infinito, semejan un mar de cristalinas ondas. *ELLA*, la estrella que ilumina mi sendero. Yo, el marino que flota sobre las olas, tranquilo y sin pesares.

III°.

Pero ¡ay!, un día rugió el mar; bramó la onda, se oscureció el día ante mi vista; se nublaron mis ojos y el Océano se cubrió de espumas.....
¿Qué?..... [Inconstante mujer].
[Traidora]..... [Nuevas ilusiones]..... [Nuevos paraísos de amor]..... [Esperanzas venas]..... [Y yo]..... [Abandonado y triste sigo, cual naufrago, sobre el mar proceloso de mi vida]!!

GABRIEL VILLAGOMEZ V.

LABOR CONSULAR.

En el "Siglo XIX", prestigioso periódico que se edita en la ciudad de Génova, encontramos con fecha 1° de diciembre de 1914, la siguiente carta, dirigida al Director de aquella publicación por el Comendador señor Leonidas Pallares Ariza, cónsul general del Ecuador en ese importante puerto, en que, volviendo por los fueros de la verdad, deliende con entera los derechos de nuestra patria; labor que merece ser imitada en toda ocasión, por los miembros de nuestro Cuerpo Diplomático y Consular.

Traducimos los conceptos del distinguido compatriota señor Pallares Ariza.

Dicen así:

Por una pretendida violación de neutralidad.

Egregio señor Director:

En estos días, la prensa europea se ha ocupado de una pretendida violación de neutralidad, durante la actual guerra europea, por parte de cierta República Sudamericana.

Además, la Legación de la República del Ecuador en París acaba de publicar en el diario "Le Figaro", del 25 de los corrientes, la noticia de que el Gobierno ecuatoriano ha ordenado que se procediera a una investigación rigurosa de los hechos que hubieran podido dar motivo a la pretendida violación de neutralidad en las islas de Galápagos.

Con este ímico objeto se ha enviado al Archipiélago a un buque de guerra, y mientras continúa tal investigación, mi Gobierno ha protestado formalmente contra toda acusación de haber consentido en la ejecución de los hechos denunciados, dado el caso de que hubiesen sido consumados realmente.

Licitación.

CORRESPONDENCIAS.

SANTA ANA.

lo cual aún está por comprobarse.

La distancia de las referidas islas a la costa ecuatoriana es de nueve grados, o bien sea de quinientas a seiscientas millas, poco más o menos.

Esto y la falta de medios de comunicaciones vuelve, por cierto, lento el curso de la investigación. Ella demostrará en el tiempo que transcurra que si cualquiera violación de neutralidad ha sido cometida, lo era sin conocimiento del Gobierno.

Y mi gobierno ha declarado categóricamente su neutralidad, en el actual conflicto, que está resuelto a mantenerla y hacerla respetar.

Me permito también, añadir que en las islas de Galapagos no existe estación alguna telegráfica o radiográfica ni ningún depósito de carbón y que la República del Ecuador no ha tenido razón alguna para violar la neutralidad que ella misma ha proclamado espontáneamente y que se propone mantener por todos los medios a su alcance.

Leonidas PALLARES ARFETA.

(De "El Telégrafo")

LICITACION

De conformidad con lo resuelto en Acuerdo N° 89 de 11 de enero último, se convoca licitadores durante seis días contados desde hoy, para el remate del impuesto del 50 0/0 de recargo a la venta de licores nacionales y extranjeros [estanzillos] en todos los cantones de esta provincia y por todo el presente año, sobre las bases siguientes:

Primera.—El remate se hará en la cantidad de CINCO MIL SUCRES por toda la Provincia y comprenderá el año íntegro, desde el 1° de enero actual hasta el 31 de Diciembre; debiendo ser de cuenta del Asentista el producto recaudado por Tesorería hasta la fecha en que, previa la celebración de la escritura pública respectiva, tome posesión del ramo subastado, descontándose los gastos que el Fisco hubiere hecho en la recaudación, por sueldos de empleados, comisión y viático.

Segunda.—La Junta aceptará o hará pregonar las ofertas como en caso de remate por ejecución, siempre que éstas no bajen de la suma determinada en la base primera.

Tercera.—El Asentista se obligará a pagar el valor del remate por mensualidades adelantadas e iguales, y en caso de retardar en el pago, abonará el interés del 12 0/0 anual, desde el día de los del mes al cual correspondía la entrega.

Cuarta.—Para tomar posesión del ramo, el asentista rendirá previamente una fianza personal e hipotecaria a satisfacción de la Junta, fianza que en ningún caso podrá ser menor de la cantidad equivalente a seis mensualidades.

Quinta.—Al tiempo de suscribir la escritura pública, el Asentista declarará que renuncia, de una manera expresa, a presentar reclamaciones o solicitar rebajas del precio en que hubiere efectuado el remate. Serán de su cuenta todos los gastos, inclusive el de alcahuata, registro, &c.

Sexta.—Para proceder a la celebración de la escritura, será preciso que el Ejecutivo apruebe el acta del remate.

Portoviejo, febrero 3 de 1915

El Oficial Mayor, encargado de la Secretaría de la Gobernación,

C. R. AVELLANEDA.

En armonía con lo resuelto por Acuerdo Ejecutivo N° 169, fecha 15 del mes próximo anterior, se convoca licitadores durante seis días contados desde hoy, para proceder a verificar el remate de los impuestos al tabaco durante el año de 1915, sobre las siguientes bases:

PRIMERA.—Por los diez centavos en kilo de tabaco elaborado que se movilice desde la parroquia productora de la Provincia a otro lugar de la misma, de conformidad con el Art. 2° del Decreto Supremo de 2 de abril de 1906 y con los artículos 8 y 9 del Decreto Supremo de 28 del mismo mes y año; por los diez centavos de recargo sobre el impuesto anterior, según la letra e) del art. 5° de la Ley Sustitutiva de 17 de octubre de 1912; por las patentes de ventas de tabaco elaborado en cualquier forma que fuere, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Supremo de 21 de Junio de 1906; por el ciento por ciento adicional sobre el impuesto anterior, de conformidad con la letra h) del mismo art. 5° de la Ley Sustitutiva ya invocada; por los cuarenta centavos por cada cien cigarras (de los llamados de pico) que se elaboren en la Provincia, según la letra m) del art. 5° de la Ley Sustitutiva nombrada; por el impuesto proporcional al anteriormente citado, que pagarán los cigarras que se vendan en cajas, según la letra n) del mismo art. de la Ley; por los dos centavos por cada maso de los pequeños (que no sean de pico), y los tres centavos por cada maso de los grandes. Todos estos impuestos se rematarán en las cantidades siguientes, por cada cantón:

Portoviejo	S/, 4.000-00
Montecristi	" 1.000-00
Jipijapa	" 1.000-00
Rocafuerte	" 1.000-00
Santa Ana	" 1.000-00
Chone	" 1.000-00
Sucre	" 1.000-00
Bolivar	" 1.000-00

SEGUNDA.—Esta base corresponde a todo el presente año y la Junta no podrá aceptar ofertas por cantidades menores que las señaladas en ellas.

TERCERA.—El valor del remate lo pagarán los asentistas por mensualidades adelantadas e iguales, reconociendo el interés del 12 0/0 anual por tiempo de demora, la que se contará desde el día de los del mes al cual corresponde el pago.

CUARTA.—Para proceder a la celebración de la respectiva escritura pública serán requisitos indispensables que el Ejecutivo apruebe el acta de la subasta y que el Asentista haya pagado los derechos de alcahuata, registro etc. con arreglo a las leyes.

QUINTA.—La fianza que ha de constituirse como garantía, será equivalente a la tercera parte del valor íntegro del remate, a satisfacción de la Junta.

SEXTA.—La Junta de Hacienda está facultada para hacer el remate por cantones o por toda la Provincia. Al tiempo de suscribirse la escritura pública de que trata la base cuarta, el Asentista o asentistas harán constar que renuncian, de una manera expresa, a presentar reclamos o solicitar rebajas de las cantidades en que hubieren efectuado el remate.

Portoviejo, febrero 3 de 1915

El Oficial Mayor—Egdo de la

Secretaría de la Gobernación.

C. E. AVELLANEDA.

La convocatoria aparatosa que circuló en avisos para que concurrían postores a aceptar el traspaso del remate municipal no ha sido sino una comedia ridícula, al mismo tiempo que una burla para quien se le interesó por reparar la grave incorrección que se cometiera desde el principio de este asunto.

Tratóse pues, con la mejor intención de poner una pica en Flandes, pero con tan mala suerte que ya esos niños habianse tragado el bocadillo y estaba en vía de digestión. Ojalá esté convencido don Jorge Suárez que iba a exponer su capital a un riesgo inminente, ya que la utilidad que debía producir el remate, quedaba desmembrada para él y de parte de los de la argolla que por el arte de bibliofilia que les correspondía por la razón o la fuerza los derechos de las parroquias de La Unión y Olmedo, calificadas y engendadas a dredé en ínfimo precio con la debida anticipación. Otra cláusula indispensable para llevar a cabo el traspaso, era la de reembolsar al primer rematista, por supuestos gastos en remate y sub-remate, la suma de 3.000 barras.

Es el caso que don Jorge Suárez, en vista de la convocatoria que al público se hacía, creyó que se trataba formalmente del traspaso del remate y hechos sus cálculos que le aseguraban todas las probabilidades de un éxito completo, se propuso hacerle frente. Se le exige amplias garantías que este postor las presenta llanas y abonadas para satisfacer el todo requisito y las presenta ante los muy honorables dueños de los destinos de este pueblo, pero aquí fue Troya... Se nos escapa la fuerza, piensan los unos, sería una solemne majadería dejaría escapar, imaginan los otros y principian las tosecitas consabidas mientras se prepara la respuesta. Esta no se hizo esperar y el postor señor Suárez tiene que salirse por la tangente porque el Tribunal se había convertido en tutor de los herederos y coherederos de los garantos, cuyos bienes no están recatados y la responsabilidad aquí, la decantada honradez por acá, que el telón quedando los señaritos adentro y el pobre pueblo a oscuras.

Así está pues, la situación de este pueblo día a día más difícil, porque o sólo se ha recargado de una manera exorbitante los impuestos de la Prima sino que se los ha inventado nuevos y hoy no se les perdona ese tributo ni a los vendedores de cebollas, legumbres, verduras, huevos, gallinas, yucas, etc. etc. que hasta ayer no pagaban impuesto alguno. Los vivanderos que no desean ser explotados de esta manera, abandonan el mercado y suira el pueblo las consecuencias, como lo hace con el alza de precios de la carne, queso, pescado, etc. etc. artículos de primera necesidad.

Lo anotado aquí pone de relieve la impudencia con que se ha violado los procedimientos y obrado algo peor que ha puesto en irremediable quiebra los sagrados dineros del pueblo.

Oh tempora, oh mores.

Corresponsal.

TOSAGUA.

Su popular y acreditado periódico que se edita en esa ciudad, es bien leído por todos los que saben justipreciar los grandes beneficios que reporta a la humanidad el periodismo. Así que, según nos mandó Ud. señor Director, con el arma al brazo prestando importantes servicios al pueblo lector, con su libranario.

Comisaría Municipal.—Por acuerdo del nuevo C. C. de Rocafuerte ha sido favorecido como tal, el señor Francisco Giler, caballero de quien mucho se espera. El señor Vicente Cedeño que deja el puesto, ha hecho lo que ha estado en sus manos, por el bien del lugar.

Exámenes públicos.—Para los exámenes de varones de este lugar fué señalado el día 24 de enero del presente año. Presidirá el acto el señor Teniente Político, en representación del señor Director de Estudios, y como examinadores los señores Joaquín Vallejo G. y Alejandro Alarcón, respectivamente.

Correos.—A pesar de que tenemos correo cada ocho días, por ser así la suerte de varios pueblos, sin embargo, el señor Administrador nada deja que desear en el cumplimiento de su deber, aun cuando en "El Oriente", un mal vecino dijo otra cosa, tal vez por hidrotomía.

Recomendación Especial.—Los señores Nemesio Gaviola y J. U. Debe al paso por este lugar, se hicieron recomendables como servidores de Dios. Cometieron escándalos a porriño, abusando de la bondad del pueblo. Entonces la autoridad tuvo que poner coto a sus abusos, guardándose en Capilla Pública. Si así cometen abusos como transcurridos, que no serán donde viven? Volaron: el uno a Canina; y el otro a Chone.

El Consistorio Nacional de Rocafuerte con su Secretario; el Alcalde también con el suyo, vivieron en ese lugar para recibir unas declaraciones sobre asuntos elecciones de Conceales. Cada cual tomó por separado. Estéramos su tallo.

Dirección de Estudios.—Se cuenta con bastante popularidad para este puesto, el nombre de nuestro buen amigo manabita el señor H. R. Mendoza y Vera. Al postulante, dados sus dotes, esperamos del Supremo Gobierno y del Consejo General de I. P. sea agraciado como tal.

Pago de sueldos.—Se sabe positivamente que el gobierno del General Plaza está tomando todas las medidas para pagar los haberes que se adjudican a los Profesores de I. Primaria de Manabí. Confiamos en el Mandatario manabita, si para la situación de los Apóstoles de la enseñanza.

Corresponsal.—GAVILA.

El ejército cipayo.

Un corresponsal londinense envía las siguientes referencias del ejército cipayo:

"Por noticias de origen indio, puedo afirmar que en la India se están preparando nuevos contingentes para el teatro de la guerra, sin tener que echar mano de las tropas que componen el ejército regular, que consta de 250.000 hombres, al mando de unos 75.000 oficiales ingleses. Parte de este ejército regular está ya operando en Francia, si bien no ha estado aún en fuego, por habersele destinado al grupo de las fuerzas hasta que sea necesario que formen en la línea de combate.

Los nuevos contingentes de operaciones estarán formados por la recluta voluntaria, que se prosigue actualmente en Ceylan, Madrás, Calcutta y otros puntos, en los que abundan soldados entrenados y listos para entrar en acción en un momen-

to dado, y que en la India se les califica como reservas voluntarias de un cuerpo regular de voluntarios. La incorporación a filas de los indo-ingleses que han cumplido el servicio militar está admirablemente previsto. Los majarjas, que gobiernan por sí sus Estados, contribuyen al ejército con cierto número de hombres, que varía según la extensión de cada Estado autónomo.

Este ejército cipayo, o sea el regular, está dividido en tres Cuerpos de Ejército: Bombay, Bengala y Madrás. Los regimientos se forman por medio de la recluta mixta, o sea indígenas de diferentes castas, religiones y tribus. Empero, cada compañía se compone de individuos de un mismo origen.

La mayoría de estos cipayos son feroces en la guerra, y su arrojo e intrepidez supera a la de las tropas coloniales francesas, y por ende su instrucción militar es muy superior a la de los sene-galeses.

Los cafres, y especialmente los pathaus, los gourkas, los punjabes y los cirhis, son fuerzas de combate cuyo entrenamiento en las lides de la guerra las hace unidades eficaces, y su temeridad y su desprecio a la muerte es verdaderamente terrible. En sus ataques ofensivos son verdaderamente fieros, y los gritos guturales de sus oficiales llenan la virtud de llevarlos al colmo de la ferocidad y del fanatismo.

Los del Norte de la India, donde pueden reclutarse en cualquier momento 500.000 hombres, en menos de seenta días, únicamente guerreros esmerados de elevado espíritu batallador y verdaderos adversarios de la muerte, como ha dicho Lord Kitchener en el Parlamento, en su último discurso, y del que he tomado estos datos, están perfectamente disciplinados e instruidos en la táctica inglesa, y harían un enemigo terrible para las huestes del Kaiser, pues aun a su fiereza todas las cualidades de cualquier soldado europeo, y pueden colocarse a la altura del soldado británico.

La caballería indio-inglesa, es casi más resistente que cualquier caballería europea, pues toman su escogen entre atletas, y unen en la audacia a la fuerza. Son hombres sumamente fornidos y su musculatura y gran estatura están generalmente en desproporción con lo flaco en sus caballerías, si bien éstas se crean expresamente en gaderías especiales, para el servicio de la caballería y son potrillos vivos y nerviosos, domesticados por las lides de guerra.

Restos caballos llevan las colas trenzadas, al igual que las barbas de sus ginetes, que visten túnicas de color amarillo pálido y cubren sus cabezas con un turbante, que

varía de color según la graduación. Algunos oficiales llevan gorros rusos, de piel de carnero, con un broche de diamante al frente y una borla de seda que les cae hacia atrás.

El desfile de las tropas indias se ejecuta con la marcha militar inglesa **By Gingo**, que aún sin traducción exacta, podríamos llamar "Adelante". Los soldados cipayos hablan entre ellos su lenguaje, pero todos conocen bien el inglés y la oficialidad y clases lo hablan correctamente.

¡Aceite de Oliva. Es la salvación!

Este comestible común, si es puro tiene algunas propiedades medicinales que vale bien tener en cuenta. Se emplea con gran provecho desde la infancia hasta la vejez. Para niños de pecho, muy delicados i flaquitos, fricciones diarias con aceite de olivo suplementa la alimentación. Para la eczema, ligeras urturas del aceite calma la picazón. Úsase también, para la caída de pelo i en la caspa. Para el reumatismo urturas de aceite alivian i a veces curan. En todo caso de extremidamiento una cucharadita de este aceite tomada entre alimentos alivia con seguridad. En la mayoría de casos de envenenamiento dase una buena cucharada del aceite mientras se espera mayor auxilio.

Son pues, incalculables los beneficios que reporta a la humanidad el uso frecuente del aceite de olivo puro, i debe Ud. eliminar por completo del uso diario para su alimentación aquel nocivo artículo llamado "Aceite de comer", que no es otra cosa que aceite de semillas de algodón i otras, con una pequeña mezcla de aceite de olivo.

Ocurra Ud. a "La Marina", donde encontrará aceite purísimo de Oliva, casi al mismo precio que el brevaque que se vende comunmente en las pulperías. — [2 meses]

Febrero 3

Gacetilla

Nuevo albigé.

El domingo anterior, como estaba anunciado, se puso al servicio público el nuevo albigé que el Cuerpo de Bomberos hizo construir al sur-este de la ciudad.

La concurrencia fué numerosa y el Cuerpo se presentó de parada, al mando del señor Primer Jefe don Rafael M. Mendoza, con la banda de músicos del Batallón "Manabí" núm. 6 de Línea, que fue cedida gratuitamente por el señor Jefe de la Sexta Zona militar, Coronel don Luis Fernando Viteri.

La compañía que trabajó en el nuevo albigé, fue la "Snere" núm. 2, cuyo comando está a las órdenes del señor Isidoro Lara y en el momento inaugural de las funciones, tomó la palabra el señor Comandante Pedro Elio Cevallos, de la compañía "Portoviejo" núm. 1 y entregó al servicio del público el nuevo material que habia adquirido la Institución.

"No deseamos hacer uso de los servicios de este nuevo albigé, pero si la fatalidad nos obliga a ello, cumpliremos nuestra misión, hasta obtener los sinceros elogios de la corporación portoviejeña", se expresaba más o menos

el señor Comandante Cevallos; mientras que la compañía "Snere" enviaba sus fuertes chorros de agua, hacia el nuevo albigé que se inauguraba y el orador merecía aplauso de los concurrentes.

Fueron padrinos de esta bonita ceremonia el señor don Francisco Serafin Vélaz con la señorita Carmelina Santana, quienes cumplieron con muestras de atención a los señores Jefes, Comandantes y Oficiales del Cuerpo y a muchos particulares invitados a acto y agradecieron debidamente la prueba de confianza que se les habia brindado.

El festival de los bomberos terminó a la 1 de la tarde.

Obitos.

En Jipijapa he dejado de existir víctima de violenta enfermedad el señor don Ladislao H. Campozano, caballero relacionado en la sociedad, por sus exquisitos modales de cultura y su carácter apacible y desinteresado.

Fué Representante de la Nación ante el Sobecano Congreso y muere dejando en la orfandad una familia numerosa y honorable.

Paz en la tumba de tan benemérito manabita y nuestro sincero pésame a sus distinguidos deudos.

En la tarde del día Innes 1.º, del presente, falleció en esta ciudad la señora Josefina Intrigo, después de sufrir con resignación cristiana una dolorosa y larga enfermedad.

Igualmente nuestro pésame a sus deudos, tanto en esta Provincia como los existentes en la ciudad de Guayaquil.

Acápites de una carta.

Una persona de veracidad insospechable nos escribe desde Santa Ana, los acápites que a continuación copiamos:

"Vengo observando con mucha extrañeza e indignación que cierto mal elemento—nacido en otro lugar—no desahaya en su labor de querer causar todo daño al señor Eduardo Ch. Sánchez, Escribano del Cantón, persona que por su buen manejo y estricto cumplimiento en el cargo que desempeña se ha captado la estimación de cuantos le conocemos. Pero sus gratuitos enemigos no quieren conocer en él esas nobles y irreprochables cualidades y de aquí la iniquidad que llevan contra su persona con tanta rudeza, propias en las almas bien peñadas.

Nada menos, últimamente, se han valido de gente ignorante y analfabeta para que denuncien al señor Ch. Sánchez de ciertas actuaciones que bien lejos ha estado de alterarlas como que es una persona honrada; y este acierto lo confirmará todo Portoviejo, donde ha vivido y ha formado a su honorable familia al calor de sus esfuerzos.

Ningún interés me induce, señor Director, en escribirle estas cortas líneas, pues solamente me impulsa la indignación que causan tamañas infamias, hijas de la perversidad y de la envidia.

Suplico a Ud. hacer públicos estos renglones en su muy prestigioso Boletín, para que así llegue al eco de una voz honrada al seno mismo de los miembros que componen el Augusto Tribunal de Justicia, para ver que estos prominentes abogados rechacen, con indignación, semejantes imposturas con que tratan de empañar la limpia reputación del señor Ch. Sánchez; y al propio tiempo dejar señalado a los malos con el hiel de los calumniadores."

Tentativa de homicidio.

Tenemos conocimiento que el sábado p.pdo. iba siendo víctima de una agresión brutal—en Calcuta—el señor doctor M. A. Corral J., por uno de sus enemigos que le disparó cinco tiros de revolver, felizmente sin dar en el blanco.

La Intendencia General de Policía, con la actividad que le distingue, ha ordenado la investigación de ese hecho y nosotros nos alegramos que el doctor Corral J. se haya librado de las furias de su agresor, violentado, quizá, por la pasión lugareña.

Propuesta.

Hemos hecho una propuesta al Concejo Municipal de esta Capital, para la publicación de todas las actas y más documentos oficiales, por una suma reducida y verdaderamente en favor de los intereses municipales.

Veremos lo que se resuelve al respecto.

Bastante grave.

En Bahía de Caráquez se encuentra bastante grave de su salud el Sr. Dr. Ricardo Restrepo Uribe, de nacionalidad colombiana y emparentado en Rocafuerte con una familia honorable. Dios quiera no tenga un desenlace fatal, el estimable facultativo.

Vagos.

Es alarmante ya la propagación de esta funesta plaga en esta Capital, y es tiempo que la Intendencia General de Policía, tome directamente cartas en este asunto, dictando medidas eficaces y serias al respecto. Diariamente recibimos quejas de vecinos honorables, y personas inteligentes, que nos piden denunciemos al señor Intendente Encargado don Leopoldo Bowen, las múltiples raterías de que son víctimas por estos modernos apaches. Aunque son algunos los que hay diseminados por toda la ciudad, queremos por ahora hacer mención de uno que reside en la calle de "La Libertad", que ha llegado al extremo de no respetar ni a miembros de familia, ni a sus protectores, para hacerlos víctimas de sus innumerables raterías. Por sus piteos los conoce señor Intendente, y a oficio con ellos.

Feliz designación.

La Exma. Corte Superior de este distrito ha tenido el feliz acierto de nombrar su Secretario al inteligente abogado señor Dr. M. A. Corral J., caballero muy honorable y bastante conocido fuera y dentro de la Provincia.

Deseáramos que el doctor Corral J. accediendo a la justa designación, hecha por la Exma. Corte de Justicia, tomase inmediata posesión de su cargo, para su mejor labor, confiada a su honradez y al mucho conocimiento en el ramo de su profesión. Mientras tanto, enviamos nuestros parabienes al digno juez, quien, desde que lo conocimos, nos honra con su amistad franca y leal.

ESCUELA FISCAL DE CANOA.

En la parroquia de Canoa, a veintidós días de enero de mil novecientos quince, a la 1.ª p. m., nos constituimos los suscritos miembros del Jurado de examinadores, en el salón de la escuela de niñas, con el fin de recibir los actos de prueba del año escolar, y habiendo examinado las niñas en todas las materias que constan en el programa respectivo por orden de secciones, informamos: Que el resultado de los exámenes ha sido satisfactorio según lo demuestra el cuadro de las calificaciones que manifiesta el aprovechamiento de las educandas.

Remítase copia de esta acta y el original del cuadro aludido al señor Director de Estudios de la Provincia. Siendo las cuatro de la tarde se dieron por terminadas las actuaciones y firmamos en un solo acto.

El Teniente Político Principal, *Século G. Loay*.—El Presidente de la Junta Inspectora Escolar, *Julio A. Ruiz*.—La Institutora, *Susana Vejarano O.*—El Comisionado por el Concejo Municipal, *Sergio Rodríguez S.*—El Vocal, *Jose V. Cabrera G.*

Es fiel copia El Secretario que certifica.—*Abelardo J. Santos*.

SECCION MEDIA
1.º AÑO.

Alejandrina Rojas.—Aritmética buena—Geografía, sobresaliente—Gramática, buena—Historia natural, sobresaliente—Objetiva, buena—Dibujo lineal, bueno—Lectura, regular—Conducta, 5.

Angélica Montalban.—Aritmética, regular—Geografía, buena—Gramática, regular—Historia natural, regular—Objetiva, regular—Dibujo lineal, sobresaliente—Lectura, buena—Conducta, 4.

Cleopatra Reyna.—En todas las materias sobresaliente y en conducta 5.

Casimira Véliz.—En todas las materias regular y en conducta 4.

Dolores Rodríguez.—En todas las materias regular y en conducta 4.

Elena Nevarez.—Aritmética, sobresaliente—Geografía, idem.—Gramática, buena—Historia natural, idem.—Objetiva, idem.—Dibujo lineal, regular—Lectura, buena—Conducta 4.

Felipa Rincones.—Aritmética, sobresaliente—Geografía regular—Gramática, buena—Historia natural, idem.—Objetiva, idem.—Dibujo lineal, sobresaliente—Lectura, regular—Conducta, 5.

Feliza Vega.—En todas las materias O.

Josefa Salvador [Chepita].—En todas las materias O.

Mariana Rodríguez.—Aritmética, sobresaliente—Geografía, idem.—Gramática buena—Historia natural, idem.—Objetiva, sobresaliente—Dibujo lineal, idem.—Lectura, idem.—Conducta, 4.

Rosalía Véliz.—En todas las materias regular—Conducta, 4.

Rita Fariñas.—En todas las materias O.

SECCION SUPERIOR
1.º AÑO.

Isabel Rojas.—Aritmética, sobresaliente—Geografía, óptima—Gramática, sobresaliente—Historia Patria, óptima—Urbanidad, idem.—Dibujo lineal, sobresaliente—Lectura, idem.—Conducta, 5.

Benilda León.—Aritmética, sobresaliente—Geografía, buena—Gramática, idem.—Historia Patria, regular—Historia natural, idem.—Urbanidad, idem.—Dibujo lineal, sobresaliente—

Lectura, idem.—Conducta, 3.

Josefina Nevarez.—Aritmética, regular—Geografía, buena—Gramática, regular—Historia Patria, buena—Historia natural, idem.—Urbanidad, regular—Dibujo lineal, bueno—Lectura, buena—Conducta, 4.

Bella Vega.—En todas las materias O.

Rita García.—Aritmética, buena; en las demás materias regular y conducta 3.

María Luisa Caicedo.—En todas las materias bueno y en conducta 4.

Cruz María Murillo.—En todas las materias regular y en conducta 5.

Lucrecia León.—Aritmética, sobresaliente.—Geografía regular—Gramática, idem.—Historia Patria, buena—Historia natural, idem.—Urbanidad, idem.—Dibujo lineal, sobresaliente—Lectura, idem.—Conducta 5.

Sección Libre.

ACLARACION.

En un remitido publicado en el No. 114 de "El Cronista", correspondiente al 21 de Enero, Pedro S. Moreno, de Calcuta, errando el blanco, se estrecha contra mí y otras personas de la parte más sensata y honrada de esta población, so pretexto de desafiar al corresponsal Magú de "El Oriente", por algunas verdades muy amargas que le dijo en ese periódico, y que por su lógica parecían dar término a las cínicas habladurías de aquel desgraciado sujeto.

Yo le hubiera despreciado con mi silencio, que no otra cosa merece un hombre que ha llegado a una profunda degradación moral, y vive excitado siempre con su villano comportamiento, el asco de propios y extraños; mas he creído del caso hablar, porque aunque me repugna sobre manera ocuparme de las insignes ridiculeces de este sujeto, mi silencio autorizara para que se me crea el corresponsal Magú, si bien es cierto que en el remitido que motiva estas líneas, no hay sino alusiones, y las más de ellas comprensibles sólo por el calebre de quien las escribió.

Conste pues este particular, y si lo hago público es con el objeto de no atribuirle la paternidad de escritos que no son míos, sino que esta declaración implique en manera alguna desagrado de mi parte a las correspondencias de la persona que con el pseudónimo de Magú escribe en "El Oriente", pues al contrario, su labor la conceptúo en mucho, honrada y patriótica. Es de esperar que este corresponsal continúe con el tino empleado hasta hoy, y sea siempre tan

oportuno como la vez en que transcribió la fábula de Iriarte, que Pedro Moreno la cree, ¡ah! lectores! "un cuentecillo de la casa de Davis & de Nueva York"...!!!

Por lo que hace a su réplica, "fábula que es historia" como todo lo de ese improvisado y cursi *escribidor*, es intriga y larza. Así pues

"Si un can me muerde con furia, lo siento, mas no me inmuto; porque él como todo bruto, lastima pero no injuria;

y fuera tamaño yerro que dando a mi onajo rienda, trabara ruda contienda con el infeliz del pedro".

Sepa pues Pedro Moreno una vez por todas que me encuentro a una distancia inmensa de su degradación y servilismo para que no extrañe, en otra ocasión mi conducto por "El Guante" y "El Esnartoriano", y que los desprecios de que habla en su torpe cuento, por su triste experiencia sabe que sólo se ejercen contra los empleomanicos y ruines.

M. A. CORRAL J.
Calcuta, Enero 28 de 1915.

ESENCIALES.

En la Botica "Ferrocarril" del Dr. Carlos T. Camacho, se encuentran toda clase de esencias de frutas, para la preparación de sodas, helados etc.

Los precios seán muy cómodos. Por mayor habrá descuento.

NOTICIA IMPORTANTE

Apesar de la gran confisagración europea, ha llegado y está por llegar, a la Agencia Mercantil "La Marina" una infinidad de artículos de fantasía y de últimas modas, procedentes de Francia é Italia, y un variadísimo surtido de conservas alimenticias, queso Parmesano, frutas secas y en su jugo y el sin rival vino de mesa tinto y blanco italiano, con embase especial y frascos de un litro. Aceite puro de olivo especial para mesa.—Ventas por mayor y menor.

Interesa a todos leer los anuncios que seguirá publicando "El Cronista" relacionados con la Agencia Mercantil "La Marina". Menciónese en la correspondencia que se dirija a este Establecimiento a "El Cronista".

MANABITAS:



En estos momentos solemnes para la Patria, fijados en los grandes méritos del Señor Doctor

JOSE LUIS TAMAYO

a quien lanzamos como candidato a la Presidencia de la República, en el próximo periodo constitucional; en la convicción de que este eminente hombre público, conducirá la nave del Estado al puerto de la felicidad.

VERDADEROS LIBERALES.

AVISO.

Pongo en conocimiento del público en general, que tengo poder O. B. RALISIMO para representar, especialmente en esta Capital, a todos mis coherederos de la mortuoria de mi finado señor padre don Ramón Anchundia; en toda clase de demandas o juicios, ya sean de policías, judiciales o criminales, &c., &c., que se relacionen con los intereses de la mortuoria, o, particularmente, con esta uno de ellos.

Portoviejo, enero 20 de 1915.
R. ATANASIO ANCHUNDA B.
4-V-3.

M. A. CORRAL J

—ABOGADO—

Ofrece sus servicios profesionales en Calcuta. Tiene su estudio en la Plaza principal, casa del Sr. Matias Mejia. Horas de despacho: de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Calcuta, Febrero 1.º de 1915.

AL PUBLICO.

En el establecimiento comercial "La Perla", situado en la calle "Colón" N.º 46, se está realizando en la actualidad una gran existencia de varias clases de gazas, zarzars, crespolinas, satines, lanas, lanitas & c.

ATRAYENTE DIVERSION —Fonogramas de la muy acreditada y sin rival marca Tomas A. Edison, Gramofonos y Grafonolas "Columbia". Inmenso surtido de cilindros y discos dobles, con selecciones variadas, tiene constantemente de venta y al alcance de todas las fortunas. La Agencia Mercantil "La Marina", de esta Capital.

DAVID ORDOÑEZ

BESTAMANTE

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales en Chone. Tiene su estudio provisionalmente, en los bajos de la casa del finaco Sr. Juan María Gómez, calle Colon.

Chone, Octubre 6 de 1914

Aviso.

"LA NIEVE" vende agua de pozo, bien limpia y pura a CINCO CENTAVOS la carga, entregándosela al portador en la basija que conduzca.

5-V-2 Enero 19 de 1915.

BOTICA "FERROCARRIL".

Habiendo tomado por mi propia cuenta esta afamada botica que fue del Dr. Leopoldo Escobar, tengo el honor de ofrecer al público un gran surtido de drogas y especialidades, nuevas y frescas.

En el despacho de recetas y medicamentos, habrá especial cuidado.

Daré consultas gratis para los pobres, todos los días de 10 a. m. a 11 a. m.

Dr. Carlos T. CAMACHO.